

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

Sevilla, 29 de Marzo de 2010

Estimados Señores,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Andalucía, **convocan** la participación agrupada en el Pabellón Andaluz del sector de la Industria Auxiliar de la Agricultura en la **V Exposición Olivícola Internacional EXPOLIVO 2010**, que tendrá lugar del **9 al 12 de Septiembre de 2010 en San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, Región Noroeste (ARGENTINA)**.

1. PERFIL DE LA FERIA

El mercado argentino ha experimentado en los últimos años un desvío de los centros tradicionales de producción de aceituna de mesa, surgiendo nuevas zonas productoras como Catamarca que se suman a las tradicionales de Mendoza, La Rioja y Córdoba.

En este contexto se celebra la V Feria Nacional del Sector Olivícola Nacional "EXPOLIVO 2010" en el Predio Ferial Catamarca. La feria reúne a todos los actores del sector olivícola que operan en el país dentro de más de 18.000 m2 que permiten albergar a más de cien de expositores y diez mil visitantes; y, al igual que en ediciones anteriores, será una muestra dinámica con demostración en el campo de las actividades propias del manejo del olivo, desde la plantación hasta la cosecha en la fase de producción; y desde la recepción hasta el envasado del producto final (industrialización y comercialización).

La feria contará igualmente como actividades principales con una muestra comercial, industrial y de servicios; el Salón de Frutos del Olivar, y ciclos de Foros y Rondas de Negocios en los que se ofrece la posibilidad de encuentros internacionales. Extenda-Cámaras de Andalucía gestionarán la participación de empresas andaluzas en estos foros, así como en conferencias y seminarios donde presentar sus productos, al igual que en la pasada edición.

Argentina es un mercado en plena etapa de desarrollo y expansión. La evolución del sector ha sido creciente destacando la alta influencia de fenómenos climáticos en la producción. La apuesta que el mercado ha realizado por diversificar con nuevas variedades de aceituna de alto valor añadido y nuevos mercados de exportación que exigen diversidad de formatos y más calidad, conlleva optimizar los procesos de producción. Los retos del sector apuntan hacia la necesaria mecanización y la calidad en la aplicación de nuevas tecnologías y conocimientos ante una creciente producción. Otra de las necesidades es la recolección mecanizada del olivar destinada a la industria de la aceituna de mesa y aceitera.

Para más información sobre la feria, pueden consultar la página web: www.expolivo.com.ar

Igualmente, nuestra Oficina de Promoción de Negocio de Buenos Aires dispone de información de mercado sobre este sector, que ponemos a su disposición previo requerimiento a argentina@extenda.es

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Las empresas andaluzas interesadas en participar deberán enviar a EXTENDA **antes del próximo 10 de Mayo de 2010** la solicitud de participación que se acompaña debidamente cumplimentada, copia del justificante de pago de la cuota de participación en la acción y documentación comercial que se detalla en el documento.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

La **cuota de participación es de 60 €/m²**, que supone el 50 % del coste del suelo, mobiliario y decoración de un stand de entre **12 y 25 m²**. del espacio asignado finalmente por EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA..

Por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, los metros cuadrados asignados finalmente por EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA podrán tener una desviación con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. Consecuentemente, la cuota abonada puede ser también modificada, de forma que puede producirse reclamación o devolución de parte de la misma. En caso de reclamación, el impago de dicho importe inhabilitará a la empresa a participar en el Pabellón.

El pago puede realizarse mediante orden de transferencia a nuestra C/C de CAJASOL, Los Remedios, Sevilla (2106 0911 62 0005139037) INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN "**Feria EXPOLIVO CATAMARCA 2010. Cód. acción 2010-0087**"

No se aceptarán pagarés como forma de pago.

Nota importante: Tanto el nombre como la razón social tienen que ser las mismas que aparecen en la solicitud de participación. De lo contrario puede no ser aceptada su solicitud.

Una vez terminada la feria EXTENDA les remitirá una factura por los pagos realizados.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha solicitud de participación** que se adjunta debidamente cumplimentada.
- **Ficha catálogo expositores** que se adjunta debidamente cumplimentada
- **Justificante bancario del pago de la cuota de participación.**
- **Archivos digitalizados** (en CD-ROM o correo-e) **del logotipo de su empresa y una fotografía de un producto representativo** de su empresa, ambos en calidad de imprenta (preferiblemente en formato JPG, al menos 300 pixels por pulgada en color y a tamaño real como mínimo), a efectos de su aparición en el catálogo de expositores y el material promocional conjunto para las empresas andaluzas que realice Extenda.

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que se reciban los documentos enumerados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS A LA EMPRESA

Bajo esta modalidad, EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA facilitarán los siguientes servicios:

- Contratación a la organización ferial del espacio a ocupar en stand propio ubicado en el Pabellón de Andalucía
- Decoración y mobiliario básico del stand
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc.)
- Paquete participante (pases expositor e inscripción en el catálogo oficial de la feria)
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Andaluz
- Personal necesario para informar en los stands de EXTENDA-Cámaras de Comercio de Andalucía
- Un técnico de EXTENDA a cargo del stand y presente durante el montaje y los días que se estimen necesarios
- **Apoyo en concepto de viaje y alojamiento:** En virtud del acuerdo para la promoción del comercio exterior alcanzado entre EXTENDA y el CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS, **las Cámaras de Comercio de Andalucía** apoyarán económicamente a un representante de cada empresa andaluza titular de la solicitud de participación aceptada en esta

feria. El importe de la ayuda se situará en torno al 50% del coste del viaje y alojamiento, con un **máximo de 1.250 Euros**.

La ayuda se entregará con posterioridad a la celebración de la acción, siendo necesario para ello remitir a **su Cámara de Comercio copia de las facturas correspondientes al alojamiento y original de tarjeta de embarque** en un plazo no superior a un mes desde la realización de la acción. Transcurrido dicho plazo se considerará que la empresa renuncia a la ayuda económica.

Para cualquier consulta sobre la bolsa de viaje debe contactar con:

Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio

C/ Santo Tomás nº 13, 41004 Sevilla

Tel.: 954 501 303 – Fax: 954 218 645

E-mail: misiones@camarasandalucia.org

- **Apoyo en concepto de transporte:** 50% de los gastos totales de transporte de muestras, con un tope máximo de 1000 € por empresa (IVA no incluido), excluyéndose de este concepto el seguro. La organización del transporte será realizada de forma individual. EXTENDA realizará el abono de dicho apoyo una vez finalizada la feria.

Una vez aceptada su solicitud de participación recibirán por fax una circular con información sobre las condiciones de liquidación.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Ser fabricantes de los productos a exponer, que deberán ser de fabricación y marca exclusivamente andaluza y deben de corresponder al titular del stand.
- Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad, el justificante del abono de la cuota y demás documentación solicitada dentro de los plazos que se establecen en esta convocatoria.
- Disponer de material de promoción comercial (catálogos, folletos, web).
- Estar al día con Extenda y con su Cámara de Comercio en el pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos.

Una vez que EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA hayan comunicado a las empresas que su solicitud ha sido admitida:

- Perderán la totalidad de la cuota las empresas solicitantes que renuncien a participar, salvo casos justificados de fuerza mayor.
- Tendrán que abonar la totalidad de los metros solicitados si renuncian a participar cuando EXTENDA ya haya contratado el espacio.

Si no se reúne un número suficiente de empresas para organizar una participación agrupada, los organizadores se reservan el derecho de suspender esta modalidad.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA se reservan el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación del producto al interés del mercado, experiencia exportadora previa demostrada, disponibilidad de material promocional (página web, catálogos, etc), experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc.

Contaremos con la experiencia y conocimientos del personal de nuestra Oficina de Promoción de Negocios en Argentina para valorar la idoneidad de la admisión de determinadas empresas. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

8. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA-CÁMARAS DE ANDALUCÍA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas normas a la hora de aceptar las solicitudes de participación en futuras convocatorias.

La firma de la Solicitud de Participación anexa a esta convocatoria conlleva la aceptación por parte del expositor de las condiciones de participación establecidas en la misma y el deber de actuar conforme a ellas.

La persona responsable de esta acción es Álvaro Parga Hernández-Rubio con el que pueden coordinar los aspectos concretos de la misma. Encontrarán otras acciones de su interés en nuestra Web: www.extenda.es.

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL



Fdo.- Teresa Sáez Carrascosa

FICHA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Razón social:		
Denominación comercial para catálogo y rótulo del stand:		
Dirección:		
C.P.:	Localidad:	
Provincia:	C.I.F.:	
Tel.:	Fax:	
E-mail:	Web:	
Persona de contacto para esta feria:		
E-mail de la persona de contacto:		
Volumen de facturación 2009:	Nº empleados:	
Volumen de exportación 2009:		
Países a los que exporta:		
Nombre del importador o agente con el que trabaja en el mercado donde se celebra la feria:		
¿Cuántos metros desea reservar?m2		
Cálculo de la cuota total de participación: m2 solicitados x 60 €/ m2 =€		
Objetivos que se persiguen participando en esta feria:		
Productos que presentarán en la feria:		
PRODUCTO	MARCA	PARTIDA ARANCELARIA

"Muy señores nuestros: Nuestra empresa desea tomar parte en la feria de referencia de acuerdo con las condiciones establecidas en la Convocatoria."

Fecha, firma y sello de la empresa:

Rogamos envíen a EXTENDA por correo electrónico (registro@extenda.es), por fax (902 508 535) o por correo ordinario (Marie Curie, 5 – 41092 - Isla de la Cartuja, Sevilla) antes de **10 DE MAYO DE 2010**

SI NO SE ADJUNTA EL JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA CUOTA Y NO SE RELLENAN TODOS LOS CAMPOS NO SE ADMITIRÁ SU SOLICITUD.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión económica, contable, y fiscal de nuestros clientes, así como el mantenimiento de nuestras relaciones comerciales y la gestión de los servicios prestados, finalidades éstas coincidentes con las declaradas ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; En caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “**LOPD**”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.